



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

9546

Resolución del director general de Planificación, Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos de 22 de mayo de 2014 por la cual se emplaza a los interesados en el recurso contencioso administrativo, procedimiento abreviado núm. 45/2013

Hechos

La Sra. Eva María Martínez Prieto ha interpuesto un recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 45/2013 que se siguen por el procedimiento abreviado ante el Juzgado Contencioso - Administrativo núm. 3 de Palma contra la Resolución de la directora general de Recursos Humanos de 12 de abril de 2013 por la que se aprueba la convocatoria pública para formar una bolsa de aspirantes a funcionarios interinos docentes con el fin de cubrir, durante el curso 2013 - 2014 y en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.
2. El artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Por ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo, actuaciones núm. 45/2013, que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso - Administrativo núm. 3 de Palma con el fin de que sirva como emplazamiento a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante este Tribunal en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el procedimiento y que, si no se personan, el procedimiento continuará y no será procedente hacerles notificación alguna.

Palma, 22 de mayo de 2014

El director general de Planificación Infraestructuras Educativas y Recursos Humanos

Bartolomé Isern Lladó

